

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Anuncio de 9 de noviembre de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, notificando resoluciones por las que se acuerda el archivo de los expedientes en orden al reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita, adoptada por la Comisión Provincial de A.J.G. de Almería.

Por haber resultado desconocidas, las personas que se relacionan, en el domicilio indicado en la solicitud, o ignorándose el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el art. 21 del Decreto 67/2008, de 26 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer públicas las Resoluciones dictadas por esta Comisión Provincial en los expedientes instruidos en orden al archivo de la solicitud del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

Los expedientes completos se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, sita en C/ Canónigo Molina Alonso, núm. 8, planta 2.ª, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asistan.

Expte. 01201509150.

Nombres y apellidos: Juan Alcalde Tarifa y Rosario Fernández Victoria.

Último domicilio: C/ Galicia, núm. 20, 04710 Santa María del Águila (Almería).

Expte. 01201514202.

Nombre y apellidos: Purificación Carrillo López.

Último domicilio: C/ Belfast, núm. 6, 2.º D, 04720 Aguadulce-Roquetas de Mar (Almería).

Expte. 01201601003.

Nombre y apellidos: Ahmed Mehenni.

Último domicilio: C/ Alcaicería, núm. 22, bajo 3, 04720 Aguadulce-Roquetas de Mar (Almería).

Expte. 01201601005.

Nombre y apellidos: Messaouda Messouaka.

Último domicilio: C/ Alcaicería, núm. 22, bajo 3, 04720 Aguadulce-Roquetas de Mar (Almería).

Expte. 01201602785.

Nombre y apellidos: Carmen Gutiérrez Picón.

Último domicilio: C/ Minas de Gádor, núm. 5, portal 3, 5.º A, 04009 Almería.

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, las resoluciones recaídas podrán ser impugnadas, por escrito y motivadamente, en el plazo de 10 días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, que remitirá el expediente al órgano jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 9 de noviembre de 2016.- La Delegada del Gobierno, Gracia Fernández Moya.